



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Líneas Aéreas del Estado es un servicio de transportes de pasajeros, que opera principalmente en la Patagonia, con algunos destinos en la costa atlántica bonaerense.

Pertenece a la Fuerza Aérea Argentina y está destinada a vincular entre sí distintas ciudades de la región y a su vez a estas con la ciudad de Buenos Aires. Es una línea de fomento, sus pasajes son accesibles y cuenta con beneficios para jubilados, pensionados, estudiantes, entre otros.

Opera con aviones de mediana capacidad, de entre 40 y 100 plazas. Recientemente se han incorporado a la flota varios aviones nuevos o usados pero en óptimas condiciones para reemplazar a los Fokker F 27, turbohélices de 44 plazas cuyo estado de obsolescencia era evidente.

La ciudad de Viedma estaba ligada con vuelos comerciales de LADE a las ciudades de Buenos Aires, con escalas en Bahía Blanca, Necochea y La Plata y, dentro de la región, con las ciudades de Bariloche, Trelew, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Ushuaia, sin perjuicios de otros destinos regionales que existieron en distintas épocas de la extensa vida de esta línea de fomento subsidiada por el Estado Nacional.

Recientemente trascendió por los medios de difusión masiva que la empresa no toma más reservas que tengan por destino esta ciudad, a partir del mes de septiembre, debido a que reprogramaría sus destinos, excluyéndose a Viedma de los mismos.

Si bien la versión ha cobrado vida en los medios y, en el día de la fecha concretamente en el diario Río Negro, la Fuerza Aérea Argentina no ha desmentido ni confirmado dicha versión; ni en su caso, los motivos de tal determinación .

Lo cierto es que no hay posibilidades de obtener reservas que tengan por destino o punta de partida esta ciudad.

De concretarse esta medida, a la que se suma la suspensión de hecho de los vuelos entre Viedma y Bariloche por parte de Aerolíneas Argentinas, la capital de la provincia habrá perdido toda comunicación aérea con la ciudad de Bariloche y otros destinos patagónicos, lo que importa un retroceso en materia de transporte y comunicaciones y la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pérdida de un servicio que en nuestra región es sumamente necesario por las distancias entre sus centros poblados más importantes.

Por ello.

Autor: Mario de Rege



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Defensa de la Nación, Fuerza Aérea Argentina, Líneas Aéreas del Estado, que vería con agrado mantenga los vuelos que unen a la ciudad de Viedma con la ciudad de Buenos Aires y otros destinos de la región patagónica, prestados por la citada línea estatal de fomento.

Artículo 2°.- De forma.